



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000 01

AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA

INGAMP S. A.

AUMENTO: 740.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 750.000,00

Dí 4 copias

H****P

Escritura número dos mil cuatrocientos quince (Esc. No. 2.415). En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador; hoy día miércoles siete de abril del año dos mil diez; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora GABRIELE ANTONIE OFFERMANN KOCH, en su calidad Gerente General de la Compañía INGAMP S.A., como consta del nombramiento que se agrega.

Not 1^{ro}
7-04-2010

La compareciente es de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, domiciliada en este Distrito Metropolitano, casada, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de Identidad, la misma que debidamente legalizada se agrega; bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Al Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga los siguientes **INCREMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, de la compañía **INGAMP S.A.** al tenor siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** La señora Gabriele Antonie Offermann Koch en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la compañía **INGAMP S.A.**, condición que acredita mediante el nombramiento que con razón de su inscripción en el Registro Mercantil de Quito se acompaña. La compareciente es empresaria alemana, mayor de edad, de estado civil casada y con domicilio en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- Según consta de Escritura Pública número mil quinientos ochenta y siete, otorgada el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, se constituyó la compañía **INGAMP S.A.**, contrato societario que se inscribiera en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de octubre del mismo año.- B.- Conforme Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, se procedió al incremento del capital social a la suma de ciento veintidós millones de sucres y a la

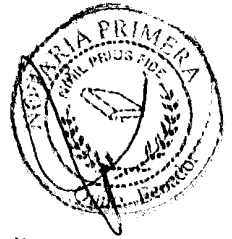


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 01



reforma parcial del estatuto de la compañía. C.- Mediante Escritura Pública número mil ciento cuarenta y nueve, otorgada el siete de mayo del dos mil siete, ante el Notario Primero del Cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de julio del mismo año dos mil siete, se procedió a la conversión del capital social de sucres a dólares de Estados Unidos de América, al incremento del capital social a la suma de diez mil dólares de Estados Unidos de América, y a la reforma del Estatuto Social, en lo referente al capital, así como la reforma del Artículo Veintiuno, literal e) del mismo. En virtud del incremento de capital social indicado, cada uno de los accionistas de la compañía procedió a suscribir y pagar acciones en cantidad proporcional a las que tenían suscritas y pagadas, de modo tal que en la actualidad son accionistas y son titulares del número de acciones, los señores: Abraham Friedman Pasternak, cinco mil acciones, Gabriele Antonie Offermann Koch, cuatro mil quinientas acciones, y, Mauricio Friedman Offermann, quinientas acciones. D.- Del Acta que se acompaña a este instrumento, consta que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el martes dieciséis de marzo del dos mil diez, acordó: I) El aumento del capital social a la suma de setecientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos de América, mediante capitalización de parte de las Reservas por valuación en la suma de setecientos cuarenta mil dólares de Estados Unidos de América. II) La reforma de los artículos correspondientes al Capital social y Cuadro de Integración del Capital. **CLÁUSULA TERCERA.-** Considerando los antecedentes indicados, la compareciente, en su condición de Gerente General y representante legal de INGAMP S.A. en cumplimiento de lo resuelto unánimemente por la Junta General de Accionistas señalada, declara: A.- Incrementase el capital social de la Compañía en la suma de

setecientos cuarenta mil dólares de Estados Unidos de América, aumento de capital que se paga en su totalidad mediante, capitalización de parte de la Reserva por valuación. Aumento de capital que se suscribe y paga de conformidad con la resolución de los accionistas y que se señala en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SOCIAL PAGADO	RESERVAS POR VALUACION	NUEVO CAPITAL SOCIAL
Friedman Abraham	5.000,00	370.000,00	375.000,00
Offermann Gabriele	4.500,00	333.000,00	337.500,00
Friedman Mauricio	500,00	37.000,00	37.500,00
TOTAL	10.000,00	740.000,00	750.000,00

B.- Refórmase parcialmente el Artículo Cinco del Estatuto Social, en la parte correspondiente al monto del capital social, que en virtud del incremento indicado y a partir de la presente fecha dirá: "ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía INGAMP S.A., es la suma de setecientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos de América, dividido en setecientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una." **C.-** Sustitúyese el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL que es parte del Artículo Treinta y Siete del Estatuto Social, por el siguiente:



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

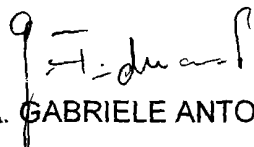
0000 01

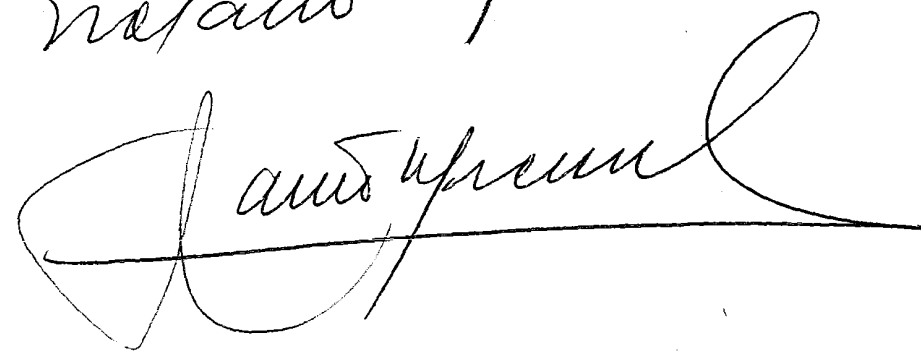
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL PAGADO
Abraham Friedman Pasternak	375.000 ✓	375.000,00
Gabriele Offermann Koch	337.500 ✓	337.500,00
Mauricio Friedman Offermann	37.500 ✓	37.500,00
TOTAL:	750.000 ✓	750.000,00



CLÁUSULA CUARTA.- La compareciente, en su calidad de representante legal de INGAMP S. A. bajo juramento declara : a) Que los actuales accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la señora Gabriele Offermann Koch, de nacionalidad alemana, quien tiene declarado que ha intervenido como inversionista nacional; b) La debida y correcta integración del capital social en el incremento que hace parte del presente instrumento; c) Que la compañía no tiene obligaciones pendientes de naturaleza contractual con el Estado ni es moroso con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de Ley y las que fueren necesarias para la plena validez del presente instrumento, protocolizando conjuntamente el Acta de Junta General de Accionistas y el nombramiento que se acompañan". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto a los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que se encuentra firmada por el doctor Fernando Moreano Ribadeneira, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número mil ciento sesenta y tres). Para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**


SRA. GABRIELE ANTONIE OFFERMANN KOCH
C.I. No. 170397936-7


notario


Ingamp S.A.

N66A De las Avellanas E1-101 y Panam. Norte
Apartado Postal 17-11-6687 Quito Ecuador
Tel: (593) (2) 248 4648
Fax: (593) (2) 248 1207

Quito, 13 de marzo del 2009

Señora

Gabriele Antonie Offermann Koch

Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente quiero llevar a su conocimiento que en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INGAMP S.A.**, celebrada en la ciudad de Quito el 13 de marzo del 2009, usted fue designada como **GERENTE GENERAL**, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los derechos y obligaciones señalados en la Ley de Compañías, sus Reglamentos y los Estatutos de la compañía.

La duración de sus funciones será de **DOS AÑOS**.

La compañía **INGAMP S.A.** fue constituida en Quito, mediante escritura pública celebrada el 23 de septiembre de 1994 ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 19 de octubre de 1994 bajo el No. 2608, tomo 125. Aumento de capital y reforma de estatutos por escritura pública del 27 de noviembre de 1997, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1998, con el No. 1520, tomo 129. Aumento de capital y reforma de estatutos por escritura pública del 7 de mayo del 2007 ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de julio del 2007 bajo el No. 1864, tomo 138.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

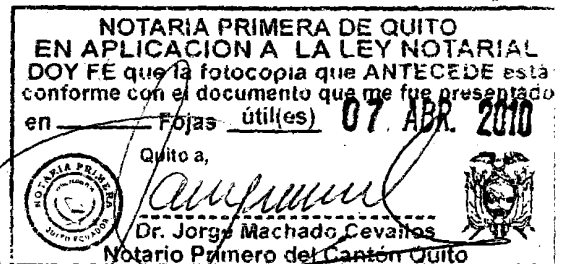
Atentamente,

Ing. Abraham Friedman Pasternak

Ing. Abraham Friedman Pasternak
Presidente de la Junta General Universal

Acepto la designación de Gerente General
Quito, Marzo 13 del 2009

Gabriele Antonie Offermann Koch
Gabriele Antonie Offermann Koch
CI# 170397936-7



con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4773** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **30 ABR 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gabor Secaira
Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INGAMP S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2010

En la ciudad de Quito, Calle De las Avellanas E1-101, sede de la Compañía, hoy martes dieciséis de marzo del dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen la totalidad de accionistas de INGAMP S.A., cuya nómina y acciones que les corresponden, son las siguientes: Ingeniero Abraham Friedman Pasternak, 5.000 acciones; Señora Gabriele Antonie Offermann Koch, 4.500 acciones; Ingeniero Mauricio Friedman Offermann, 500 acciones. Cada acción de la compañía es ordinaria y nominativa y tiene un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América. El actual capital de la compañía es la suma de diez mil dólares de Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra a la fecha suscrito y pagado en su totalidad. Preside la reunión el Presidente titular Ingeniero Abraham Friedman y actúa la Secretaria titular, Gerente General de la Compañía Señora Gabriele Offermann.

En razón de contarse con la presencia de la totalidad de Accionistas de la Compañía, los presentes, de manera unánime, resuelven constituirse en Junta General Universal, para conocer el Orden del Día que les ha convocado a la presente reunión.

Por ser éstos el día, hora y lugar señalados en la convocatoria para Junta General Ordinaria de Accionistas y habiendo el quórum reglamentario por estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, así como, en razón de la resolución adoptada por los presentes de que esta Junta tenga el carácter de Universal, el Presidente Ing. Abraham Friedman, declara instalada la Junta para tratar el Orden del Día establecido en la convocatoria, que es el siguiente:

1. Informe del Gerente ✓
2. Informe del Comisario ✓
3. Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2009 ✓
4. Informe de Auditoría Externa ✓
5. Aprobación de balances y resolución sobre resultados operacionales del ejercicio económico ✓
6. Aumento de capital y reforma de estatutos ✓
7. Nombramiento de Auditoría Externa ✓
8. Nombramiento de Comisarios ✓
9. Lectura y aprobación del acta de Junta General Ordinaria ✓

El Gerente dispone que se forme la lista de los accionistas presentes con el número de acciones que cada uno de ellos tiene y con la indicación del número de votos que les corresponde. ✓

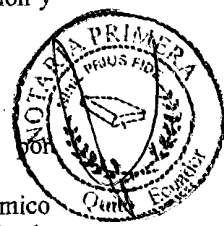
Los señores Accionistas, analizan los puntos del Orden del Día en forma consecutiva y toman las siguientes decisiones:

1. Los Accionistas, de manera unánime, resuelven aprobar el informe de gestión presentado por el Gerente General de la Compañía. ✓
2. Los Accionistas conocen y aprueban el Informe del Comisario. ✓
3. Se conoce los balances de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2009. ✓
4. Los Accionistas toman conocimiento del Informe de Auditoría Externa. ✓
5. Luego de las deliberaciones pertinentes, la totalidad de Accionistas aprueba íntegramente los balances de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2009, en los mismos términos constantes en dichos documentos. ✓

El Gerente informa que existen pérdidas de los años 2002 y 2003 por USD 33.589,58, que siendo de más de 5 años atrás no pueden ser amortizadas y que deberían ser absorbidas contra las Reservas por

0000 01

Valuación. Sugiere también que se realice un aumento de capital con las Reservas por Valuación y que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico sean repartidas a los Accionistas.



En base a las sugerencias del Gerente, los Accionistas por unanimidad deciden:

- Absorber las pérdidas de años anteriores por USD 33.589,58 contra las Reservas por Valuación.
- Con referencia a las utilidades líquidas y realizadas correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2009, la Junta resuelve que, luego de la participación de trabajadores y pago de impuestos, sean repartidas a los Accionistas, de acuerdo a su participación accionaria.
- Aumentar el Capital de la Compañía en USD 740.000,00, elevándolo a la suma de USD 750.000,00. El aumento de capital se realizará tomando USD 740.000,00 de las Reservas por Valuación.

6. De acuerdo a lo anterior, el cuadro de conformación de capital queda como sigue:

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SOCIAL PAGADO	RESERVAS POR VALUACIÓN	NUEVO CAPITAL SOCIAL
Friedman Abraham	5.000,00	370.000,00	375.000,00
Offermann Gabriele	4.500,00	333.000,00	337.500,00
Friedman Mauricio	500,00	37.000,00	37.500,00
TOTAL	10.000,00	740.000,00	750.000,00

Como consecuencia del aumento de capital, se procede a reformar el ARTÍCULO 5 del estatuto social de la compañía, el cual dirá:

ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía INGAMP S.A., es la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en setecientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una. Sustituyese el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL que es parte del Artículo Treinta y Siete del Estatuto Social, por el siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL PAGADO
Abraham Friedman Pasternak	375.000	375.000,00
Gabriele Offermann Koch	337.500	337.500,00
Mauricio Friedman Offermann	37.500	37.500,00
TOTAL	750.000	750.000,00

7 y 8. Los presentes mediando voto favorable unánime, acuerdan reelegir a la firma Auditing Support como Auditores Externos, al Doctor Pablo Barba como Comisario Principal y al Licenciado Luis Pérez como Comisario Suplente.

9. En razón de haberse conocido y resuelto sobre el Orden del Día propuesto para la presente Junta General, siendo las once horas, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta, el Presidente declara concluida la misma. Debido a la condición de Universal resuelta para esta Junta, suscriben en unidad de acto todos los presentes.

Ing. Abraham Friedman P.

Sra. Gabriele Offermann K.

Ing. Mauricio Friedman O.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791278921001
RAZON SOCIAL: INGAMP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INGAMP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OFFERMAN KOCH GABRIELE ANTONIE
CONTADOR: FREIRE FREIRE JESSICA YASMIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/10/1984 FEC. CONSTITUCION: 18/10/1984
FEC. INSCRIPCION: 18/11/1984 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

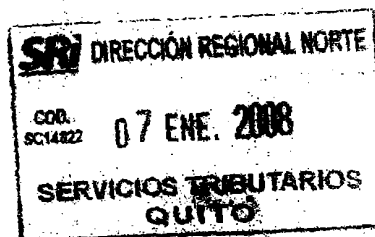
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS
Número: E1-101 Intersección: PANAMERICANA NORTE Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE
LOS RECUERDOS Fax: 0224841207 Email: grobieran@mggroup-ec.com Apartado Postal: 17110644 Teléfono Trabajo:
022484648 Teléfono Trabajo: 022484648

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Asesoría: HUALOPEZ Lugar de emisión: QUITO PÁEZ 685 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 07/01/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791279921001

RAZON SOCIAL: INGAMP S.A.

0000 01

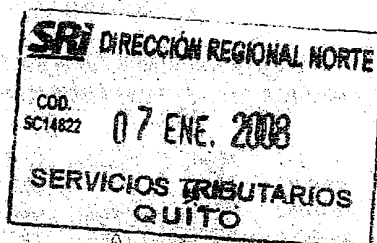
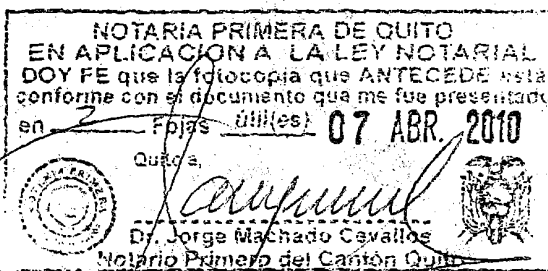
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT:
NOMBRE COMERCIAL:	INGAMP S.A.				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS
Número: E1-101 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina:
PB Fax: 0224841207 Email: grawman@pigrup-es.com Apartado Postal: 17106444 Teléfono Trabajo: 022484648 Teléfono
Trabajo: 022484648



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMLOPEZ

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 07/01/2009

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170397936-7

GABRIELE ANTONIE OFFERMANN KOCH
STOLBERG RHLD ALEMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO: 30 SEPTIEMBRE DE 1948
FECHA DE NACIMIENTO: EXT. 1 479 914 F
REG. CIVIL: QUITO PGHA-1972 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

J. de an. l.
FIRMA DEL CEDULADO

ALEMANA E3333 V2222

HACER PASADIA
CC. ABRAHAM FRIEDMAN
ESTADO CIVIL: SUPERIOR
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESPOSO: AUGUST OFFERMANN
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MUJER: ERIKA KOCH
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO-19-9-2002
LUGAR Y AÑO DE LA MATRIMONIO: QUITO-19-9-2014
FECHA DE CADUCIDAD: AFP

FORMA N.º: REN Pch 0182356

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Huella]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2013

196-0293 1703979367
NÚMERO CEDULA
OFFERMANN KOCH GABRIELE ANTONIE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE a
conforme con su original que me fue presentado.

en 07 Folios útiles (29)
Quito a, 07 ABR. 2018
[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INGAMP S. A.", sellada y firmada, en Quito, a siete de abril del año dos mil diez.-

[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RA



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

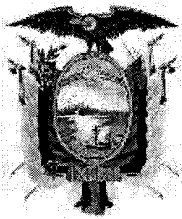
000008

--ZON: Mediante Resolución No. SC. IJ. DJCPTE.Q.10.002488, emitida el 18 de junio del 2010, por la Superintendencia de Compañías, se aprueba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INGAMP S. A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución, senté razón de esta aprobación, al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos que se aprueba, otorgada en esta Notaría el 7 de abril del 2010; y al margen de la escritura de constitución de la Compañía otorgada en esta Notaría el 23 de septiembre de 1994; Quito, a 23 de junio del año dos mil diez.

HAPT.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 09



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de junio de 2.010, bajo el número **2238** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2608** del Registro Mercantil de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4936, Tomo **125**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INGAMP S.A."**, otorgada el siete de abril del año dos mil diez, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025161**.- Quito, a trece de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

